

CORRESPONDE:
EXPTES. N° 0187 y 0188/07

VISTO y CONSIDERANDO:

Que en los expedientes de la referencia obran solicitudes de terrenos en el Sector Industrial Planificado de Coronel Dorrego.

Que no constan en los mismos más datos del emprendimiento que la nota de solicitud.

Que habiendo transcurrido un tiempo considerable de los pedidos sin que los peticionantes hayan demostrado interés en los mismos, deviene necesario el archivo de los expedientes.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º) Dispónese el pase al archivo de los Exptes. N° 0187 y 0188/07, por los motivos
===== expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 9 de Octubre de 2008.-